

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SECCION CONCURSOS

ruta 8 KM. 18 – TEL: 1903 int 2318 y 2319

CARTELERA N° 68-23

Montevideo, 04 de mayo de 2023- Exp 111120-000011-23

El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión extraordinaria de fecha 09 de marzo de 2023 adoptó la siguiente resolución: Realizar un llamado a un cargo para el cumplimiento de funciones de Coordinador de Carrera que recibirá una remuneración equivalente a un grado 5 20 hs semanales en las siguientes modalidades

- A) Contrato de cargo Grado 5 20hs
- B) Extensión horaria en el cargo que ya tenga la persona designada
- C) Dedicación Compensada sobre el cargo que ya tenga la persona designada
- D) En caso que la persona tenga Régimen de Dedicación Total la función de Coordinador será parte de su plan de trabajo

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

PASO 1) Preinscribirse por la página: <https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=114>

PASO 2) Enviar en formato PDF a inscripcionesconcursosfvet@gmail.com

1. **Formulario de inscripción con timbre de \$ 230** (lo bajas de la pág. donde te preinscribes, lo llenas, lo firmas, inutilizas el timbre sobre él y lo escaneas)
2. **Constancia de estar al día en Biblioteca**, solicitar a prestamofvet@gmail.com (vigencia: día de emisión y el siguiente)
3. **Constancia de preinscripción** emitida por el sistema.

PASO 3) Recibir la confirmación de la inscripción que habilita a subir la documentación a su casilla de correo.

PASO 4) LUEGO DE RECIBIDA LA CONFIRMACIÓN subir los archivos en formato PDF nombrados con APELLIDO, NUMERO DE LLAMADO Y CONTENIDO EJ: perez_48-22_meritos.pdf

1. Cédula de identidad vigente
2. Escolaridad
3. Relación de méritos – (leer: “Nuevo Reglamento”, que está colgado en el llamado)
4. Actuación Funcional, si tuvo o tiene cargos en Fvet, solicitar a personal@fvet.edu.uy

DEBE CUMPLIR CON LOS 4 PASOS PARA COMPLETAR LA INSCRIPCION. DE NO HACERLO, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDO DEL LLAMADO

Plazo de Recepción de preinscripción (PASOS 1 y 2):

Del 19/05/2023 al 16/06/2023 a las 12:00 hs.	inscripcionesconcursosfvet@gmail.com
---	---

Plazo de Recepción de DOCUMENTACION en el sistema (PASOS 3 y 4):

Desde la confirmación hasta 16/06/2023 a las 23:59 hs.

AYUDA PARA INSCRIPCIONES: <http://www.fvet.edu.uy/index.php/gestion3/concursos/ayuda-para-inscripciones>

VIDEO DE AYUDA <https://www.youtube.com/watch?v=OFvRAWeS55g>

ES OBLIGACION DE LOS INSCRIPTOS EL NOTIFICARSE DE LAS DISTINTAS COMUNICACIONES INHERENTES AL CONCURSO, EL NO CUMPLIR LO ANTERIOR EN UN PLAZO DE 10 DIAS DE ENVIADAS LAS MISMAS, SE CONSIDERARÁ NOTIFICADO

CONSULTAS: gestionconcursosfvet@gmail.com

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SECCION CONCURSOS

ruta 8 KM. 18 – TEL: 1903 int 2318 y 2319

Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo y en el Interior cuando el Servicio lo requiera.

Bases Llamado a Coordinador/a de Carrera de Grado de Facultad de Veterinaria

Dependencia del cargo:

Decanato de Facultad de Veterinaria y Comisión de Carrera de Grado.

Requisitos excluyentes:

- Título de Veterinario/a
- Al menos 10 años de experiencia docente en FVet.

Se valorará especialmente:

- Experiencia en gestión académica y/o administrativa, fundamentalmente, ser o haber sido encargado/a o coencargado/a de cursos y/o coordinador/a de semestre.
- Experiencia de trabajo en equipo, especialmente en comisiones cogobernadas y, fundamentalmente, en la Comisión de Carrera de Grado.
- Vinculación con el medio local.
- Conocimiento de la realidad de la educación veterinaria en el Uruguay.
- Formación de grado y posgrado.
- Formación en educación.
- Formación de RRHH.

Funciones y competencias del Coordinador/a de Carrera de Grado:

- Coordinar la Comisión de Carrera de Grado.
- Tener a su cargo al Asistente de Coordinador de Carrera de Grado del CENUR Litoral Norte.
- Implementar el plan de estudios 2021, acompañamiento en la elaboración de programas, propuestas para la designación de responsables, referentes de cursos y coordinadores de semestres.
- Proponer modificaciones en la implementación del Plan de Estudios y a su reglamentación.
- Formar parte de la Comisión de Enseñanza y de la Coordinación de Practicandos.
- Asesorar a los estudiantes en sus trayectorias de formación.
- Asesorar acerca de la asignación de créditos de las unidades curriculares de la carrera.
- Asesorar sobre orientaciones curriculares, opcionales, optativas, electivas, cursos propuestos para ser dictados cada año por las unidades académicas, etc.
- Controlar el cumplimiento de los créditos atribuidos a las unidades curriculares, conjuntamente con las Bedelías.
- Supervisar que los sistemas de evaluación utilizados en las unidades curriculares se ajusten a las orientaciones establecidas en el plan de estudios, a su reglamentación y al nivel de formación correspondiente.

Remuneración equivalente a:

Un grado 5 (G5), 20 h semanales, que podrá ser asumido como contrato de cargo y en el caso de que se cuente con el régimen de Dedicación Total, se incorporará la actividad de Coordinador General de Carrera como parte de su plan de actividades DT.

Duración del cargo

Un año con renovación por igual período.

Radicación del cargo

Quién ejerza como Coordinador/a de Carrera deberá tener disponibilidad para viajar dentro del país.